

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT



DECRETO EXENTO N° 11.864.-/536

PUERTO MONTT, 15 DICIEMBRE 2009

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Decreto Exento N° 9.750 del 15.10.09 de aparcamiento camión M-26.
- 2.- Oficio N° 278 del 03.12.2009 que solicita el aparcamiento del camión patente CBLZ.21-1 en las instalaciones de la Delegación Alerce.

DECRETO :

1° ESTABLEZCASE el lugar de aparcamiento a contar de esta fecha al vehículo Municipal que se señala a continuación :

DELEGACION MUNICIPAL DE ALERCE: AVDA. TRANSVERSAL 1 N° 798.

N° interno	Vehículo	Patente	Dirección	Función
M-26	CAMION	CBLZ.21-1	ALCALDIA	DELEG. ALERCE

2° CUMPLASE con todas las exigencias y consideraciones que regulan la materia de aparcamientos de vehículos Municipales indicadas en Decreto Exento N° 2901 del 30.03.2009 que no se inserta por ser de conocimiento Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLIAM R/hr.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

